



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.5/49/41  
6 de diciembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo noveno período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 107 del programa

### **PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995**

#### Sistema Integrado de Información de Gestión

#### Informe del Secretario General

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En junio de 1994, en su sexto informe sobre la marcha de los trabajos sobre el Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) (A/C.5/48/12/Add.1), el Secretario General presentó a la Asamblea General un plan detallado para completar y aplicar en todo el mundo el SIIG para fines de 1997.

2. Ese plan fue resultado de un ejercicio de reprogramación y de represupuestación emprendido con el fin de evaluar las necesidades para completar el proyecto y los recursos disponibles, tanto en lo que se refiere al personal como a la financiación aprobada. El ejercicio incluyó una evaluación de las necesidades básicas de mantenimiento para los bienios 1994-1995 y 1996-1997.

3. Mientras se dispone de un examen detallado de su sexto informe sobre la marcha de los trabajos por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Asamblea General, el Secretario General informó a la Comisión sobre las medidas que se estaban adoptando para acelerar y garantizar que el proyecto quedase completado (véase A/48/7/Add.15). Estas medidas llevaron consigo una reasignación de los recursos aprobada para el SIIG respecto de actividades del SIIG para las cuales no se hubieran previsto fondos.

4. La Asamblea General tomó nota de las medidas propuestas y pidió a la Junta de Auditores que llevase a cabo una auditoría especial del proyecto del SIIG, teniendo en cuenta las propuestas contenidas en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos del Secretario General, y con el fin de analizar, entre otras cosas, los gastos corrientes y los costos proyectados e informar a la Asamblea

General en su cuadragésimo noveno período de sesiones con tiempo para examinar las propuestas del Secretario General (decisión 48/492). El informe de la Junta de Auditores sobre la auditoría especial se ha presentado a la Asamblea General en el documento A/49/680.

5. Las medidas emprendidas desde entonces incluyen la contratación de personal supernumerario en el sector financiero para trabajar en la ejecución de las aplicaciones financieras, la contratación de personal supernumerario para sustituir al personal permanente que se está capacitando en materia de mantenimiento del SIIG y el refuerzo del equipo del SIIG.

6. En el sexto informe sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General propuso informar nuevamente sobre la cuestión a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. El Secretario General pide ahora una asignación adicional para atender las necesidades de recursos del proyecto en 1995.

## II. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA ESPECIAL

7. La auditoría especial se llevó a cabo en septiembre y octubre de 1994 y complementó el primer examen del proyecto que se había emprendido a principios de 1994 como parte de la auditoría de las actividades de la Organización para el bienio que terminó el 31 de diciembre de 1993. Las conclusiones generales de la Junta de Auditores son las siguientes:

"La Junta observó con agrado que las deficiencias señaladas en su auditoría anterior del proyecto del SIIG y comunicadas a la Asamblea General se habían abordado en las propuestas que figuraban en el sexto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos. Al examinar las propuestas la Junta llegó a la conclusión de que, en general, se habían aplicado las medidas correctivas necesarias para la ejecución satisfactoria de este importantísimo proyecto. Llegó asimismo a la conclusión de que la justificación general para las estimaciones revisadas descansaba sobre una base sólida. A pesar de ello, la junta determinó que algunos aspectos requerían más atención y ha formulado varias recomendaciones detalladas. Cabe observar también que, como ocurre con todos los proyectos complejos de esta naturaleza, no es inconcebible que se produzcan nuevas dificultades a medida que el proyecto avanza." (A/49/680, anexo, párr. 6)

8. Las conclusiones y recomendaciones detalladas de la Junta de Auditores están siendo examinadas por la Organización. Algunas medidas se han emprendido ya, a saber, la realización de estudios de las oficinas situadas fuera de la Sede, un plan de trabajo consolidado, la asignación de personal de las Naciones Unidas para llevar a cabo cursos de formación para la próxima etapa, la asignación de personal de las Naciones Unidas a las actividades de mantenimiento a cargo principalmente de personal por contrata, y un calendario muy exigente para completar la revisión de la utilización de la etapa 3.

III. ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESDE EL SEXTO INFORME SOBRE  
LA MARCHA DE LOS TRABAJOS

9. El sexto informe sobre la marcha de los trabajos presentó un nuevo plan detallado para completar el proyecto con un calendario muy riguroso. Como se indicó en el informe, es preciso emprender regularmente una reprogramación periódica, ya que pueden surgir factores inesperados que requieren una revisión de los planes, la reorientación de los esfuerzos y los recursos o cambios en los programas de computadora. Algunos de esos factores surgieron desde que se redactó dicho informe y han llevado a la modificación del plan de aplicación que figura infra.

Etapa 2 (personal)

10. La etapa 2 se aplicará al final del primer trimestre de 1995, en lugar de fin del tercer trimestre de 1994. La revisión de los expedientes personales, que se esperaba estuviese completada para fines de julio de 1994, puso de manifiesto que existía un gran volumen de expedientes retrasados en el procesamiento de medidas relativas al personal y en la revisión de los subsidios por familiares a cargo y cuestiones de política de larga data que requerían ser atendidas en relación con las complejas necesidades de la gestión de personal para las operaciones de mantenimiento de la paz. Ahora bien, esto no cambiará el calendario general para completar el proyecto.

11. La aplicación del SIIG está obligando a la Organización a cumplir sus propios requisitos de procesamiento en tiempo oportuno de las medidas relativas al personal. Antes del SIIG, los retrasos en ese tipo de procesamiento eran frecuentes y tolerados. La cantidad de trabajo correctivo que debe emprenderse para poner al día los registros de personal era, sin embargo, masiva. Por ejemplo, el Servicio de Administración y Supervisión del Personal de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos tuvo que examinar unos 8.000 formularios relativos a los subsidios por familiares a cargo que abarcaban un período que se extendía hasta tres años antes. A fines de julio de 1994, había 1.515 funcionarios cuyos contratos estaban pendientes de prórroga. Este número quedó reducido a 247 a fines de noviembre, y hay muchos casos que necesitan consultas entre los departamentos que han cedido a funcionarios a las misiones de mantenimiento de la paz y a la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

12. Nuevas estrategias y cambios radicales en los procedimientos, incluido un aumento de la delegación de autoridad hecho posible por la capacidad de supervisión y control que facilita el SIIG tuvieron que adoptarse con el fin de regularizar esta situación, que impide gravemente una gestión adecuada de los recursos. El proceso de aplicación reveló que el personal de la Organización y los registros de nóminas contenían varios miles de discrepancias. Entre los nuevos procedimientos, hay un plazo estricto dado a todos los departamentos para que garanticen que todo el personal empleado dispone de un nombramiento válido y ocupan un puesto válido si han de permanecer en la nómina más allá del 31 de diciembre de 1994. Desde mediados de octubre, se producen diariamente estadísticas sobre el número de personal cuyo nombramiento ha expirado o no corresponde adecuadamente a un puesto. Esas listas se han distribuido a casi todos los sectores. Igualmente, todos los registros de familiares a cargo han

sido revisados y se han incorporado en el SIIG, la primera vez en años que tal cosa ha tenido lugar antes de terminar el año.

13. Como se mencionó en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos, se ha completado el programa para computadoras destinado a la etapa 2 y está listo para instalarlo.

#### Etapa 3 (Finanzas, adquisiciones y viajes)

14. La etapa 3 se ejecutará en el último trimestre de 1995, en vez del segundo trimestre de 1995. Se debió suspender el ensayo de esa etapa durante el verano, ya que resultó evidente que se necesitaban cambios y el ensayo se reanudó en octubre. Nuevamente, esta demora no tendrá efectos sobre el calendario general para completar el proyecto. La mayor parte del personal adicional asignado al proyecto en la esfera de las finanzas estuvo en sus puestos a fines de diciembre y, en consecuencia, la Organización puede proceder a exámenes muy detallados de los usuarios para asegurar que el sistema atienda las necesidades de las operaciones. El sistema se ensaya y examina al mismo tiempo y se determinan los cambios requeridos, que normalmente se identificarían después de la ejecución. Ese proceso es particularmente importante en la esfera de las finanzas para asegurar que las transacciones financieras se procesen oportunamente y se registren de manera correcta. Es imperativo que la etapa 3 se ejecute antes de fines de 1995 para que ello no afecte de manera negativa el cierre de las cuentas bienales.

#### Etapa 4 (Nómina de sueldos)

15. La fecha de ejecución de la etapa 4, requiere la ejecución previa de la etapa 3, se ha reprogramado del último trimestre de 1995 al 1º de enero de 1996. No se prevé que en esa esfera haya demoras o dificultades importantes.

#### Oficinas situadas fuera de la Sede

16. Se prevé que la ejecución de las dos primeras etapas en las oficinas situadas fuera de la Sede se haga puntualmente y que el sistema esté instalado en por lo menos tres lugares de destino en el segundo semestre de 1995. Se han iniciado misiones de estudio y se las completará puntualmente. Se han iniciado esfuerzos por limpiar los datos antes de la instalación, para evitar los problemas que se presentaron en la Sede.

### IV. ESTIMACIONES DE LOS GASTOS

17. Las secciones V y VI del sexto informe sobre la marcha de los trabajos contenía estimaciones detalladas de los gastos. La Junta de Auditores ha analizado esas estimaciones y se han tenido en cuenta sus observaciones. La Junta de Auditores informó que los servicios por contrata se habían subestimado en aproximadamente 1,6 millones de dólares. Ello se examinará y corregirá en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Además, la Junta informó que podrían surgir necesidades adicionales, sobre todo de personal supernumerario en general y servicios por contrata, luego de que se terminaran los estudios en las oficinas situadas fuera de la Sede.

18. La Junta recomendó también que algunas de las actividades descritas en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos y que indudablemente se requeriría realizar estuvieran a cargo de personal de plantilla. Ello se aplica a los servicios por contrata para la fase de desarrollo y las actividades de mantenimiento. Se estudia en qué medida los funcionarios de plantilla, ya sea asignados a esas tareas y reemplazados por personal supernumerario, o de contratación reciente, pueden asumir parte de esas actividades. Inicialmente, esa transición será lenta, debido a la necesidad de capacitar al personal recientemente asignado y, en consecuencia, no se verán afectadas las estimaciones actuales para 1995.

19. La Junta de Auditores recomendó también enérgicamente que la Organización utilizara más los recursos de plantilla para la capacitación y reconoció que las estimaciones se preparaban teniendo en mente la hipótesis más pesimista, a saber que no se dispusiera de recursos de plantilla. Se preparan planes para utilizar a funcionarios calificados en la capacitación en las oficinas situadas fuera de la Sede durante 1995 y utilizar a parte del personal supernumerario contratado para la ejecución de la etapa 3 en actividades de capacitación para las etapas 3 y 4 en la Sede. Se estudia seriamente la posibilidad de asignar a funcionarios de las oficinas situadas fuera de la Sede a actividades de capacitación en el próximo bienio. Se requerirá capacitar a esos funcionarios en la Sede y posiblemente reemplazarlos durante su ausencia. Sin embargo, ello permitirá a la Organización crear un vasto grupo de usuarios avanzados a los que se pueda recurrir después de la ejecución.

#### V. NECESIDADES DE RECURSOS PARA EL BIENIO 1994-1995

20. En el sexto informe sobre la marcha de los trabajos, el Secretario General informó a la Asamblea General que las necesidades de recursos adicionales para el bienio 1994-1995 se estimaban en 7.337.200 dólares en cifras netas, de los cuales 2.872.800 dólares se relacionaban con las actividades de mantenimiento (A/C.5/48/12/Add.1, párr. 60). Desde entonces, la Junta de Auditores ha confirmado que las estimaciones son fundamentalmente correctas, aunque se pueda prever que se requieran ajustes ulteriores durante la ejecución. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, el Secretario General opina que las estimaciones, si bien son de amplia base, siguen siendo válidas y no propone ningún cambio por el momento. En consecuencia, el Secretario General pide una consignación adicional por un monto de 7.337.200 dólares para sufragar la totalidad del aumento neto de los gastos del proyecto.

#### VI. FONDO PARA IMPREVISTOS

21. Se recordará que, con arreglo al procedimiento establecido por la Asamblea General en su resolución 41/213, todos los bienios se establece un fondo para imprevistos a fin de tener en cuenta los gastos adicionales no previstos en el presupuesto por programas. Con arreglo al mismo procedimiento, si se proponen gastos adicionales que superen los recursos disponibles en el fondo para imprevistos, las actividades se pueden realizar solamente mediante una redistribución de los recursos de esferas de baja prioridad o mediante una modificación de las actividades previstas. De lo contrario, esas actividades adicionales tendrán que aplazarse hasta un bienio ulterior. Hacia fines del

actual período de sesiones, se presentará a la Asamblea una exposición consolidada de todas las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas.

22. No se proponen actividades que cancelar, aplazar, reducir o modificar en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, a fin de financiar las actividades propuestas con arreglo a la sección 29. En caso de que esos recursos no estén disponibles en el fondo para imprevistos, se tendrían que aplazar esas actividades, como se prevé en las directrices relativas a la utilización del fondo para imprevistos, aprobadas por la Asamblea General en su resolución 42/211.

-----